



000163

025

## Municipalidad Distrital de Sabandía

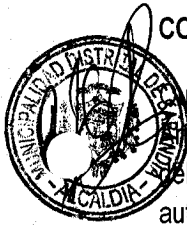
### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129 -2019-MDS

*Sabandía, 30 de mayo del 2019*

#### VISTO:

Memorando N° 019-2019-MDS-A

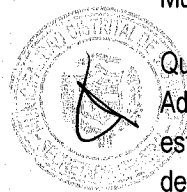
#### CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades, son órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 25-2019-MDS de fecha 25 de enero del 2019, se designa al Abg. Edward Jaime Velarde Cáceres, en el cargo de Procurador Público Ad Hoc de la Municipalidad Distrital de Sabandía;

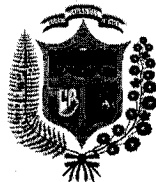
Que, mediante Memorandum Nro. 019-2019-MDS-A de fecha 30 de mayo del 2019, se da por concluida la designación del Abg. Edward Jaime Velarde Cáceres, en el cargo de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Sabandía;



Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005- 90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor, así mismo establece que el término de la designación concluye su relación con el Estado;

Que, según el Artículo 20° inciso 28) de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;



000162

## Municipalidad Distrital de Sabandía

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129 -2019-MDS

*Sabandía, 30 de mayo del 2019*

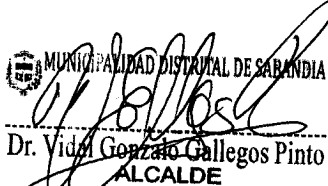
#### SE RESUELVE:

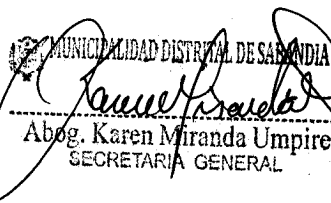
**ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO** la designación del Abog. Edward Jaime Velarde Cáceres, en el cargo de Procurador Publico Municipal Ad Hoc de la Municipalidad Distrital de Sabandía; consecuentemente déjese sin efecto la Resolución Nro.25 -2019-MDS de fecha 25 de enero del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER** al Abog. Edward Jaime Velarde Cáceres por haber colaborado con su trabajo profesional a la presente gestión municipal.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a Secretaria General, la notificación y distribución de la presente Resolución a los órganos respectivos y al interesado; asimismo su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sabandía.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA  
  
Dr. Vidal Gonzalo Gallegos Pinto  
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA  
  
Abog. Karen Miranda Umpire  
SECRETARIA GENERAL